



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

Tribunal de Ética Gubernamental

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION  
NO:54301

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

SAN SALVADOR 19 de Abril del 2021

No.Orden:22/2021

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INVARIABLE, S.A. DE C.V.

06141206121038

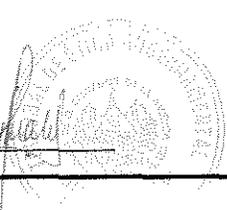
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección Superior y Administración--Servicio de mantenimiento correctivo para un equipo de aire acondicionado.	-	-
1	Servicio	Servicio de mantenimiento correctivo para equipo marca Lennox, capacidad 60,000 BTU, ubicado en área de colaboradores jurídicos. Garantía de servicio por un mes, a partir del día hábil siguiente de realizado el mantenimiento correctivo. De conformidad a los términos de referencia y oferta adjudicada los cuales forman parte integral de esta orden de compra.	\$235.00	\$235.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$235.00

SON: doscientos treinta y cinco 00/100 dolares

OBSERVACION: 1) Plazo de entrega del servicio, durante el mes de abril 2021. 2) Forma de pago: Crédito a treinta (30) días calendario después de recibido el servicio, presentada la factura y acta de recepción. 3) En cumplimiento a los artículos 82 Bis de la LACAP, 74 y 77 del RELACAP, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el Gerente General de Administración y Finanzas.

LUGAR DE ENTREGA:Oficina central del TEG, ubicada en 87 avenida sur, número 7, colonia Escalón, San Salvador.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:Colonia las Mercedes, calle los Eucalptos, número 709, San Salvador. Teléfono: 2280-0204.

 Titular o Designado		 Suministrante	
--	---	--	---

Elaborado por:vrivas

**1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Servicio de mantenimiento correctivo para equipo marca Lennox, capacidad 60,000 BTU, ubicado en Área de Colaboradores Jurídicos.

**Detalle del mantenimiento:**

- a) Suministro e instalación de termostato análogo no programable.
- b) Cambio de timer de línea.
- c) Cambio de terminales 1/2 metro, cable TSJ 16/2, 8 terminales 10-12
- d) Contactor de 220 V - 24 V – 60 A
- e) Térmico de dos polos de 60 amperios
- f) Incluye accesorios y demás materiales para el servicio.

**2. GARANTÍA DEL SERVICIO.**

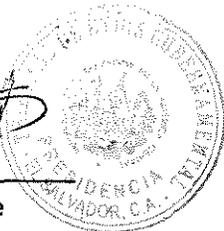
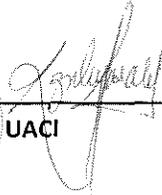
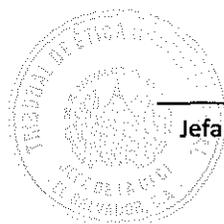
La contratista garantizará el buen funcionamiento del equipo posterior al servicio prestado, por lo tanto otorga un plazo mínimo de un (1) mes, a partir del día hábil siguiente de realizado el mantenimiento correctivo, para atender cualquier reclamo o falla en el equipo proveniente de la prestación del servicio.

**3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA**

- a) Proporcionará los insumos (materiales, repuestos herramientas, equipos, etc.) que se utilicen para la prestación del servicio.
- b) Responderá por los daños que pudiesen ser ocasionados en los equipos por parte del personal técnico; durante la prestación del servicio.
- c) El personal técnico de la Contratista, portará un distintivo dentro de las instalaciones del TEG que lo identifique.
- d) Cumplirá con los requerimientos de seguridad industrial, contenido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.

**4. OBLIGACIONES DEL TEG**

- a) Proporcionará a la Contratista la información necesaria y exacta que ésta requiera con relación al servicio objeto de esta orden de compra.
- b) Reportará a la Contratista sobre cualquier anomalía o falla en la prestación del servicio.
- c) Cancelará a la Contratista, los servicios que efectivamente se hayan contratado y/o recibido, no generándose la obligación de prestarlos para la Contratista, ni la obligación de pagarlos para el TEG.

  
  
Presidente  
  
Jefa UACI